

BOLETIN OFICIAL



BALEAR.

NÚM. 3868.

INDICE DEL MES DE AGOSTO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

- Agricultura.*—Real orden relativa al manual de física aplicada á la agricultura escrito por D. Juan Chavarrí. 3856
- Agricultura.*—Orden llamando los alcaldes de varios pueblos para que llenen las formalidades que son debidas en lo relativo á las relaciones que se remitan al proximo concurso agrícola. 3863
- Beneficencia.*—Previsiones que deben observar las juntas provinciales de beneficencia para dar cumplimiento á una real orden sobre liquidacion y pago del cuatro por ciento de las cantidades ingresadas en el tesoro por cuenta de las fincas enagenadas en virtud de la ley de 1.º de mayo de 1855. 3859
- Beneficencia.*—Real orden para que no se dé curso á exposiciones acompañadas de justificativos en lengua extranjera sin una version castellana hecha y autorizada por la interpretacion general de lenguas. 3862
- Consignados.*—Aviso á los que se consideren con derecho para percibir pensiones vencidas durante el tercer trimestre de 2845 de censos que la universal consignacion prestaba á particulares ó partícipes legos. 3860
- Correos.*—Anuncio y plan de condiciones para la nueva subasta de la conduccion de la correspondencia entre la peninsula y estas islas. 3863
- Elecciones.*—Rectificacion de las listas electorales para diputa-

- dos á cortes. 3861
- Estadística.*—Instruccion que deberán observar las comisiones permanentes de Estadística para recoger las noticias y datos indispensables para la formacion de la Estadística del territorio. 3856, 3857, 3858 y 3859
- Estadística.*—Real orden relativa á los vocales de las comisiones permanentes de estadística de las capitales de provincia y partidos judiciales, y relacion de los individuos nombrados para dichos cargos. 3860. 3861
- Guardia civil.*—Aviso para que luego que sean disueltos los milicianos provinciales puedan solicitar su pase á la Guardia civil. 3862
- Hacienda.*—Anuncio de la subasta del surtido de papel para la elaboracion del papel sellado y documentos de vigilancia durante los cuatro años proximos. 3858
- Hacienda.*—Orden á consecuencia de una erronea inteligencia á la real orden de 6 de agosto relativa á los extranjeros. 3863
- Hacienda.*—Real orden para que por ningun pretexto se falte á lo que está prevenido respecto á que tengan la debida y legal aplicacion los rendimientos de las contribuciones, rentas y ramos del tesoro. 3859
- Hacienda.*—Otra de 6 de agosto relativa al nombramiento de extranjeros y prevenciones para su cumplimiento. 3863
- Imprentas.*—Real orden dictando varias prescripciones para la publicacion de novelas. 3860
- Imprentas.*—Otra relativa á la pronta insercion en los *Boletines oficiales* de las leyes y disposiciones del gobierno. . . 3864

- Imprentas.*—Otra recomendando á los ayuntamientos la adquisicion de los tomos de la obra titulada *Recuerdos y bellezas de España.* 3864
- Instruccion pública.*—Aprobacion de la permuta entre don Bartolomé Alvarez y D. José Ignacio Moragues de sus respectivos destinos. 3862
- Obras públicas.*—Real orden relativa al cuerpo de ingenieros de caminos canales y puertos. 3857
- Obras públicas.*—Otra sobre la organizacion de la junta consultiva de caminos, canales y puertos. 3861
- Obras públicas.*—Ley de carreteras sancionada en 22 de julio del presente año. 3862
- Propios.*—Real orden relativa al cuatro por ciento, de las cantidades realizadas por el producto de bienes de propios enagenados en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855 y 11 julio de 1856. 3861
- Policia urbana.*—Aviso á los vecinos de esta ciudad que tengan interes en el expediente sobre enagenacion forzosa de terreno del predio Son Antich para la construccion de gasómetros para el alumbrado público. 3867
- Quintas.*—Real orden encargando el estricto cumplimiento de la de 27 julio último relativa al curso de las reclamaciones sobre quintas. 3858
- Quintas.*—Otra declarando que en el reconocimiento de los quintos que vayan á las diputaciones en concepto de reclamados se observen las reglas prescritas en el art. 110 de la ley vigente de reemplazos. 3859
- Quintas.*—Otra declarando que los individuos del cuerpo de la Guardia civil no deben in-

- tervenir en la medicion de los quintos. 3862
- Senado.*—Real orden resolviendo que se de oficialmente el tratamiento de *Exclencia* á los senadores. 3857
- Vigilancia.*—Circular llamando la atencion de los alcaldes y Guardia civil para que averiguen los autores de los efectos robados á Juan Enseñat y Guillermo Nicolau. 3857
- Vigilancia.*—Orden para averiguar el paradero de José Carreté Canti profugo. 3860
- Vigilancia.*—Otra para que se averigüe el paradero del desertor Cárlos Petit. 3862
- Vigilancia.*—Otra para averiguar la residencia de D. Juan Lopez Ingles. 3864
- Vigilancia.*—Real orden mandando sean castigados los que blasfemaren publicamente. . . 3863

MINISTERIOS.

Ministerio de la gobernacion.

- Real orden* mandando sacar á pública subasta la adquisicion de 36,000 pizarras para cubrir los techos del ministerio de la Gobernacion y plan de condiciones para dicha subasta. 3864
- Otra* mandando publicar una memoria relativa á la organizacion del ramo de correos. 3865 y 3866

MINISTERIO DE ESTADO.

- Anuncio* de haberse concedido el Regio *Exequatur* á D. Santiago Montenegro Villamar y á D. Enrique Paterion Zea Bermudez nombrado respectivamente consul de Buenos Aires en el Ferrol y vice-consul Mecklemburgo en Málaga. . . 3864

Otro de la llegada del vapor Pizarro á Puerto-Rico. 3864

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Reales decretos disponiendo que cese en el cargo de ministro del tribunal supremo de Guerra y Marina D. José Baldasano y Ros y nombrando en su lugar á D. Juan José Martínez. 3865

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real orden adjudicando el servicio de conducciones terrestres de sal de la Peninsula é islas Baleares, á don José Ruiz de Quevedo. 3866

Otra adjudicando el servicio para el suministro de tabacos en hoja á D. Juan Manuel Marzaredo 3865

CAPITANIA GENERAL

de las Baleares.

Real orden nombrando segundo cabo de esta capitania general y Gobernador militar de la plaza de Palma al mariscal de campo D. Pedro Pastor y Sala. 3859

Anuncio de la llegada del capitán del cuerpo de Estado mayor destinado á la seccion de esta capitania general D. Juan Alfonso y Zea. 3862

Anuncio de que se encargue del gobierno militar de esta isla el brigadier D. Manuel de Zayas hasta la presentacion de D. Pedro Maria Pastor. . . 3864

INTENDENCIA MILITAR.

Anuncio convocando á una segunda licitacion para el suministro de pan y pienso por un año á las tropas y caballos estantes y transeuntes en varios distritos. 3860

REGIMIENTO INFANTERIA

de Luchana.

Real orden para proceder al enganche y admision del mayor número posible de voluntarios. 3864

DIRECCION Y SUBINSPECCION

de Ingenieros.

Anuncio de que queda abierto el alistamiento de voluntarios para servir en el regimiento de Ingenieros de las capitales de Palma y Mahon. 3867

CONSEJO PROVINCIAL.

Decision señalando los precios á que se han de liquidar y abonar los suministros á las tropas de ejército y Guardia civil durante el presente mes. 3863
Idem. idem. 3864
Idem. idem. 3867

COMISION PROVINCIAL

de Instruccion pública.

Anuncio de la vacante de la escuela de niños de Mercadal. 3867

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE HACIENDA PÚBLICA

Advertencia á los Ayuntamientos para que antes del 24 del presente mes procuren hacer efectivo el cupo de consumos del tercer trimestre. 3858

Circular á los ayuntamientos morosos en llenar el servicio relativo á los amillaramientos haciéndoles algunas prevencciones. 3859

Recuerdo á los Ayuntamientos para la presentacion del certificado de los productos de propios en el primer semestre. 3860

Relacion de los sujetos declarados de baja por la contribucion industrial y de comercio de 1853. 3861, 3862

Idem en 1854. 3862, 3863
Circular recomendando á los alcaldes ciertas medidas para la mas pronta realizacion de los cupos. 3867

CONTADURIA DE HACIENDA PUBLICA

Aviso para que los individuos de las clases pasivas cuyo pago de haberes se halla consignado en esta provincia acrediten su existencia. 3860

TESCRERIA DE HACIENDA

pública.

Anuncio del pago de las clases pasivas. 3858

JUNTA PROVINCIAL

de beneficencia.

Condiciones bajo las cuales se dá en arrendamiento la casa teatro de esta capital. 3858
Aviso para la nueva subasta del predio Son Brull. 3867

JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA.

Aviso para que algunos acreedores de la deuda del personal se presenten á recoger sus créditos. 3857
Idem. idem. 3859
Idem. idem. 3860
Idem. idem. 3861
Idem. idem. 3862
Idem. idem. 3864

UNIVERSIDAD LITERARIA

de Barcelona.

Anuncio de vacantes de categorías de acenso en la facultad de medicina. 3857
Anuncio de la vacante de una categoría de término en la facultad de jurisprudencia. . . 3857
Edicto manifestando que el curso académico debe empezar el 1.º de octubre. 3867

INSTITUTO PROVINCIAL

de las Baleares.

Aviso para que dentro el plazo señalado se presenten los que deseen matricularse para el 2.º y 1.º de los dos años que abraza la enseñanza de la escuela normal elemental. . . 3859

Aviso haciendo saber que el curso académico de 1857 á 1858 comenzará en la escuela de náutica el dia 1.º de octubre. 3860

Idem, idem referente á los tres años de estudios elementales de filosofía y lenguas francesa é inglesa. 3860

Idem, idem referente á la escuela industrial. 3861

COMISION DE LIQUIDACION

de atrasos del personal y material.

Relacion de los individuos cuya liquidacion general de haberes ha pasado á la comision de contaduria. 3860

COMISION AUSILIAR DE LA

esposicion agrícola de las Baleares.

Circular acordando que todos los objetos destinados al concurso agrícola de este año se espongan al público en esta ciudad el dia 1.º de setiembre; y nota de las principales producciones que pueden ser presentadas en dicho concurso. 3856

Recuerdo á los alcaldes y espositores de la provincia de las disposiciones del Real decreto de 11 de marzo último con varios formularios. 3358

Anuncio de que la esposicion agrícola de las Baleares tendrá lugar el dia 1.º de setiembre. 3864

AYUNTAMIENTOS.

De Palma.—Aviso para que los padres de varias personas que se designan se presenten en la secretaria para recojer documentos que les interesan. 3859

De Palma.—Pliego de condiciones para la subasta de la recomposicion de algunas calles. 3859

De Felanitx.—Anuncio y plan de condiciones de la subasta para la construccion de un trozo de acequia. 3859

De Deyá.—Aviso de que el amillaramiento está espuesto al público. 3867

ADMINISTRACION DE BIENES

nacionales.

Anuncio de una nueva subasta para las obras que deben hacerse en el edificio de San Antonio de Viana. 3860

Anuncio de la subasta del arrendamiento de varios predios. . 3860

Anuncio de la nueva subasta del arrendamiento de varios predios. 3867

DEPOSITARIA DE LOS FONDOS

consignados.

Aviso de quedar abierto el pago de las pensiones vencidas en los trimestres 3.º y 4.º de 1845. 3864, 3867

ADMINISTRACION PRINCIPAL

de correos.

Aviso sobre el franqueo de la correspondencia para la América del Sur. 3864

COMANDANCIA MILITAR

de Marina.

Anuncio de la subasta por término de dos años del suministro de carbon de piedra necesario para los buques de guerra y fletados por el gobierno y arsenales que puedan ocurrir en los departamentos de Cádiz y Cartagena. 3857

JUZGADOS.

De Manacor.—Anuncio de la venta judicial de 45 cuarteradas de tierra de D. Tomás Talladas de Campos. 3857

De Palma.—Emplazamiento de los parientes de un hombre hallado cadáver en las playas de Gaudó, jurisdiccion de Feude. 3859

De Palma.—Emplazamiento de Gabriel Tomás y Juan. 3859

De Palma.—Emplazamiento de Domingo Ivars. 3859

De Inca.—Auto recaido en el espediente promovido por doña Catalina Serra. 3859

De Palma.—Emplazamiento á los que se crean con derecho á los atrasos de la pension del difunto esclaustrado D. Miguel Martorell. 3862

De Palma.—Emplazamiento de los que se crean con derecho á los atrasos de la pension de la difunta doña Josefa Ripoll. 3864

Suscripcion para socorrer la miseria de Asturias.

Lista de los que han contribuido para dicho socorro. 3860
. 3861, 3863

DESPACHO

DE LA

IMPRESA Y LIBRERÍA

DE

PEDRO JOSÉ GELABERT.

Papel tamaño grande HOLANDES y CORONA, blanco unido.

Idem superior GLACÉ, blanco, azulado y de diferentes colores.

Idem VERGÉ, blanco, azulado y de varios colores.

Idem satinado blanco y azul, Rayado para cartas de COMERCIO.

Idem, Idem, para FACTURAS.

Idem de LUTO, blanco unido, ondulado y varillado.

Idem tamaño pequeño HOLANDES, blanco y azulado de varias clases.

Idem ARABESCO, blanco, azul y de colores.

Idem MUSOLINA, en cajas de lujo.

Idem FILIGRANADO, dicho FASHIONABLE, blanco y azul.

Idem de las clases ondulado, varillado y unido; blanco, azul y de colores.

Idem de LUTO, blanco, varillado y ondulado, sencillo y bordado de varias clases.

Idem ESPAÑOL de mano y continuo. Lo hay de uno y otro desde la clase mas ordinaria hasta la mas superior; tamaño regular, marquilla y marca mayor.

Idem de COLORES de varias clases, propio para las fábricas de confituras, y fino superior para otros efectos.

Idem CATÓLICO, tamaño regular, representando una multitud de objetos sagrados: blanco, azulado y de colores.

Idem POLÍTICO, teniendo estampado las armas de España; en calidad blanco, azul y de colores.

Idem DE LA PAZ, ostentando en una hoja la alegoría de este grande acontecimiento europeo, y en la otra las armas de todas las potencias que han intervenido en el congreso de Paris.

Libros en blanco de TODOS TAMAÑOS rayados y sin rayar.

Ademas de otros muchos papeles que se omiten se hallará un completo surtido en tamaños y clases diferentes, de gran lujo y propósito para dar los días ó escribir algun asunto para guardar en cuadros.

Todos los papeles mencionados varían en fuerza desde la clase llamada PELURE propio para escribir al extranjero hasta el de DOBLE CONSISTENCIA que es casi como cartulina.

Igualmente los papeles dichos tienen sobres adecuados á su calidad, los hay para el papel CATÓLICO, el POLÍTICO, de LA PAZ, el ARABESCO, para tarjetas de visita, etc., etc., y algunas clases, tamaño español, frances é ingles.

OTROS VARIOS ARTICULOS

DE ESCRITORIO

Plumas de acero de JULIEN de formas elegantísimas, última moda de

Paris, las cuales llevan sobre las demas ventajas que solo puede apreciar el que las usa.

Las hay tambien de otros tamaños antiguos, de las de TRES PUNTAS, diamantinas, doradas, plateadas, con el corte á cada extremo, metálicas, etc., etc.

Se venden igualmente las tan conocidas de JULLARD, propias para la letra española é inglesa, de una inmensa baratura; solo cuestan 5 rs. SESENTA PLUMAS y un cabo para usarlas.

Lacre ordinario, encarnado y negro.

Idem mediano de ambos colores.

Idem superior PERFUMADO idem idem.

Idem en pequeñas barritas, PERFUMADO y mostreado de multitud de colores.

Carteras de piel, italianas, forradas de papel chagrin y búfalo. Varios tamaños.

Cigarreras y portamonedas, ordinarias y de lujo.

Sandaraca ó grasilla propia para usar en el papel despues de raspado el escrito.

Tinta azul y encarnada para SELLOS.

Cajas de laton con todos los enseres para usarla.

Obleas de goma sencillas, en cajas, llevando escritos los días de la SEMANA. Idem con los principales monumentos de PARIS. Idem con algunos escogidos de la EUROPA.

Goma Grattoir propia para borrar la tinta.

Tinta de China en barritas de varios tamaños.

Prensa papeles de cristal representando objetos marítimos, paisajes, monumentos, vistas de algunos puertos, jardines imperiales, objetos sagrados, la alianza, etc., etc., los cuales son de una perfeccion admirable y producen un efecto magnífico.

Carteras de hule, grandes, medianas y pequeñas, negras y doradas, formando varios dibujos para escritorio.

Pupitres de lujo y medianos muy cómodos, de varios tamaños y formas elegantes.

Correo diario, de varios tamaños, muy elegantes.

Idem neceser de viaje con los artículos indispensables para el que va de camino.

Arenilla negra, dorada y de colores.

Calendarios con marco de madera y otras clases.

Cola de boca superior.

Cuchillos de hueso y chacarandana para cortar papel.

Enjugaplumas de cristal, de cerda, con muñeco, de paño de diferentes clases, y de porcelana y mármol, última novedad.

Tinteros y escribanías de una multitud de clases, de bronce, porcelana lisa, dorada y colores; de bomba, cristal, hoja de lata y otros; como igualmente tinteros de bolsillo muy cómodos y elegantes; todo desde la clase mas ínfima á la mas lujosa.

Lapiceros baratos para dibujo; portaplumas modernos y de gran comodidad.

Cajas de plumas naturales cortadas.

Idem de idem aplomadas.—Nuevo género.

Raspadores y cortaplumas de resorte.

Vasos para colocar perdigones de cristal, porcelana y de colores de esquisito gusto.

Reglas de madera, rollos secantes con mangos de marfil.

Tinta aromática negra, encarnada, morada y azul, en botellas pequeñas, medianas y mayores.

Papel dorado, y en tiras para forrar cuadros, rinconeras florones y adornos adecuados.

Papel dorado labrado con aplicacion de colores, y aterciopelado de infinitos y lindos dibujos.

Papel llamado Gelatina, de hermosos dibujos, charolado y de tanta consistencia como la cartulina, propio para forrar cajas de lujo, neceseres, estuches ó cualquier otro objeto á que pueda aplicarse.

Vitelas de todas clases, teniendo la ventaja de poderse pedir del tamaño que se quiera, pues las hay en piezas de una anchura suficiente para satisfacer todos los pedidos. Las hay tambien de todos colores, buena calidad, tamaño rasin, colombier y otros.

Papel BRISTOL, de todos colores, varios tamaños y consistencia.

Papel Pellé, de todos tamaños, propios para paisajes, ovalado y en cuadro, preparado el fondo en varios colores.

OBJETOS PARA LA FABRICACION

DE FLORES.

Se ha recibido un completo y abundante surtido de hojas de papel, de tela encerada, natural sombreada, de raso, de crespon y tejido de oro. Semillas de infinitas clases, desde las mas inferiores á las mas superiores. Botones de muchas clases, capullos de rosa blanca, amarilla, rosa, carmesí; de clavel, lirio blanco, amarillo, rosa, carmesí y violeta; flor y botones de azahar, de rosa y otras flores. Racimos blanco, negro, carmesí y trasparente; plumas verdes adornadas y naturales de muchísimas clases; hierba de colores con frutas y semillas, propia para adornos de señora y adornar floreros: flor de jazmin blanco, preparada ya con su correspondiente tallo; cálices de rosa preparados con los barbisos de tela, muy bonitos y otras muchas clases de botones y capullos.

Flores cortadas y preparadas, en cajitas, de jazmin, violeta y otras muchas, como tambien pensamientos de terciopelo, raso y otra clase de tela.

Placas de colores azul, rosa y carmin, superiores, para dar color á las flores.

Tenacillas para fabricarlas.

Ovillo de hilo de laton y verde.

Cerdas de colores, pita blanca, musgo, y finalmente un completo surtido de papeles para el mismo objeto.

VARIOS OBJETOS.

Los aficionados al dibujo encontrarán una preciosa coleccion de estudios de JULIEN, FERROGGIO y otros autores en figuras y paisajes de una y dos tintas, y en principios de dibujo.—Un completo surtido de estampas pa-

ra cuadros tanto en historias como en santos de todos tamaños, negras é iluminadas. Estampitas doradas y paisajes iluminados finos.

Necessaires de Señora en artículo de escritorio, Albums para dibujo sus periores é inferiores.

Y en fin otros muchos artículos de escritorio que no enumeramos.

En el mismo establecimiento se TIMBRAN en seco papel para cartas bien con iniciales ó con el nombre entero, como tambien membretes de mas de una línea para cartas de comercio; tarjetas de visita, de participacion de nacimientos y enlaces; sobres con la inicial del apellido de la persona que los usa, última novedad, todo con una limpieza extraordinaria como puede verse por las muestras que se hallan de manifiesto.

Se admiten suscripciones á obras y periódicos y demas publicaciones, tanto nacionales como extranjeras.

Se construyen encuadernaciones desde la clase mas superior á la mas ordinaria con la economía posible atendida la perfeccion de los trabajos. Para este objeto acaban de recibirse de Paris una bonita coleccion de telas de diferentes dibujos y colores.

Todos cuantos artículos se venden en el despacho del referido establecimiento son sumamente módicos y sus precios fijos.

En vista de la gran aceptacion que ha tenido nuestra idea de dar por una cantidad determinada varios artículos de escritorio, y para corresponder á la confianza que hemos merecido del público, completamos hoy aquel surtido, no faltando nada para que una persona pueda escribir por mucho tiempo no costándole mas que una pequeña cantidad.

A este objeto pues anunciamos que desde hoy en adelante

DAREMOS POR 18 REALES.

Una resmilla papel satinado de 125 cartas timbrado elegantemente con las iniciales del comprador.—Cien sobres adecuados al papel.—Doce plumas de acero de superior calidad y un mango para usarlas.—Una barra lacre.—Dos lapiceros.—Una caja de polvos.—Otra idem de obleas.—Una botella de tinta aromática, negra ó morada, á escoger.

Ademas se vende:

GUIA DE QUINTAS,

con arreglo á la nueva ley de reemplazos de 30 de enero de 1856, dedicada á los Alcaldes y secretarios de Ayuntamientos, por Eusebio Freixa, 4 rs.

APÉNDICE

Á LA

GUIA DE QUINTAS,

publicada con arreglo á la ley de reemplazos y dedicada igualmente á los Alcaldes y secretarios de Ayuntamientos, por el mismo autor, 4 rs.

En dicha imprenta y librería se suscribe á

LA MODA,

REVISTA SEMANAL

de literatura, teatros, costumbres y modas.

PROSPECTO.

Diez y seis años hace que fundamos esta interesante y acreditada REVISTA con el plausible objeto de proporcionar á las familias amena y variada instruccion al par que honesto y útil entretenimiento: envanecémosnos, pues, con particular satisfaccion de haberle llenado cumplidamente, logrando consolidar su existencia, siquiera hayamos necesitado tan largo período y no escasos gastos y sacrificios de todo género para conseguir el favor del público y en particular de las señoras y de la juventud de ambos sexos, con el beneplácito de los encargados de velar por su buena educacion moral y religiosa. Ningun artículo, ni pensamiento alguno se hallará en la larga série de nuestra REVISTA que, bajo formas mas ó menos poéticas ó novelescas, no conduzca á ensalzar la virtud y vituperar el vicio, inculcando siempre en el corazon de la uventud sanas máximas de moral, al par que pensamientos elevados y generosos.

Por esto, sin duda, ha acogido el público nuestra REVISTA tan favorablemente, porque en ella encuentra instruccion sana y máximas moralizadoras, presentadas con la variada amenidad tan á propósito para instruir y deleitar á la vez, que desde luego fueron los dos objetos de la MODA; y por esto ha penetrado siempre en el hogar doméstico sin el menor recelo; resultado de que nos felicitamos altamente y que nos autoriza á recomendar su adquisicion con la mas completa confianza de obtener buena acogida, especialmente de las señoras y jóvenes señoritas, á quienes está principalmente dedicado nuestro periódico, rico además en las labores de señoras, bordados de todas clases, patrones para cortes de vestidos, capotes, mantelitas, mangas, camisolines y demas análogo, dibujos de letras, adornos y bordados diversos, así como tambien de tapicería y de crochet y, últimamente, figurines de modas para señora y para niños, siempre al día, pues que al efecto contamos en Paris con activos é inteligentes corresponsales, y no omitimos nada que particularmente pueda ser útil ó agradable á las señoras.

Cada número de nuestra REVISTA contendrá artículos de crítica ó de costumbres, descripciones varias, aplicacion de los figurines y patrones, reseña mensual de modas, poesías, etc., y además insertaremos sucesivamente un Manual de Señoritas que abraza cuanto concierne á su instruccion y recreo con modelos litográficos que acompañarán á las esplicaciones siempre que convenga.

La coleccion completa del corriente año comprenderá por tanto:

- 70 pliegos de impresion compacta y escogida, en rico papel satinado.
- 12 figurines de modas para señoras.
- 4 dichos para niños.
- 10 dibujos de tapicería.
- 2 dichos de crochet.
- 12 grandes pliegos de patrones para cortes de vestidos, capotes, mangas, camisolines, etc.
- 4 láminas de dibujos á dos tintas para copiar.
- 1000 dibujos de letras, adornos, bordados diversos, etc.
- 52 geroglíficos.
- 12 cubiertas de color impresas por ambos lados, y una general para el tomo.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Se publica todos los meses un cuaderno con los pliegos de impresion, figurines, bordados y demas expresado en el prospecto convenientemente distribuido en los doce de todo el año, que formarán un tomo de lectura agradable por su variedad, y útil al par que curioso por la diversidad de láminas de todas clases que contendrá segun queda esplicado.

El precio de suscripcion es 7 rs. al mes, tanto en Madrid como en provincia, no admitiéndose suscripciones por menos de tres meses.

Los que se suscriban por un año á contar desde primero de enero y satisfagan su importe anticipado, recibirán gratis, por via de regalo, las obras que gusten elegir de las contenidas en el catálogo adjunto al prospecto hasta el valor de 40 rs., de suerte que reportarán un beneficio de 50 por 100 próximamente, saliendo por tanto á la suscripcion casi á la mitad de su precio, ventaja que no podria concederse á no contar con el crecidísimo número de suscritores que actualmente nos favorecen.

EDUCACION PINTORESCA

PERIÓDICO PARA NIÑOS.

BASES DE LA PUBLICACION.

La educacion pintoresca se publica desde principios de abril, por entregas, de 16 páginas en 8.º frances: á cada entrega: cuando no lleve grabados en el texto, acompañará una lámina litografiada. Cada mes se repartirá además una enciclopédica de doble tamaño.

Entre las láminas aparte del texto daremos en cada estacion un figurin de modas para niños.

Se publicarán cuatro entregas ó números al mes.

Los números de los seis primeros meses, formarán un lindo tomo, para cuya encuadernacion se repartirá un índice, con su cubierta en papel de color.

PRECIO DE SUSCRICION.—En provincias 12 reales trimestre: 20 medio año.—Con las láminas enciclopédicas.—Un real mas al mes respectivamente.

En ella se suscribe á

La Caprichosa,

PERIODICO DEL BUEN TONO.

REVISTA MENSUAL DE MODAS, LITERATURA, MÚSICA, TEATROS Y ARTES.

BAJO LA DIRECCION

de la Sra. Doña Emilia Serrano de Wilson.

Este periódico, notable por su contenido y por lo primoroso de sus láminas, se ha colocado á una altura digna del objeto que representa: su tamaño escogido entre los fmas manuales es igualmente notable entre todos los periódicos de Modas. Precio 46 rs. al año y consta cada revista mensual de 16 páginas y una lámina.—Se hallan de manifiesto algunas revistas.

VERDADERA BARATURA DE LIBROS.

Sigue abierta en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, número 74, piso principal, una baratura de libros, cuyo catálogo se reparte gratis en el mismo punto. Dicho catálogo comprende libros de ciencias, artes, literatura, instruccion recreo, etc., etc., correspondiendo los precios al título con que se encabeza este anuncio. Las personas que compraron libros en la baratura verificada en el mencionado establecimiento hace dos años, podrán conocer, en vista de lo sucedido entonces, la inmensa ventaja que les resultará ahora obteniendo obras de las anunciadas en el referido catálogo.

PALMA

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT.